

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En Ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 12:00 Horas del día miércoles 10 de octubre del 2018, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", sesionó de manera extraordinaria en las Instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la Sala de Juntas número uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los Miembros del Comité asistentes la Reunión son: C.P Víctor Manuel González Salum, Presidente del Comité; Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dr. Domingo Vargas González, Titular de la Unidad de Transparencia y la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control.----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.-Puntos a tratar:
 1. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales en relación a la solicitud de información 1221300017118 de fecha 4 de Octubre.
 2. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales en relación a la solicitud de información 1221300017218 de fecha 4 de Octubre.
 3. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales en relación a la solicitud de información 1221300017318 de fecha 4 de Octubre.



4. Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora de Recursos Materiales en relación a la solicitud de información 1221300017418 de fecha 5 de Octubre.

4.- Asuntos Generales

5.-Cierre de sesión.

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión y verifica asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede a seguir el Orden del día-----

-----PUNTOS TRATADOS-----

1.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales **solicitando prórroga** a la solicitud de información 1221300017118 que a la letra dice: *Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmacéuticos (grupos de suministro 010, 020, 030 y 040) del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" en el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2018. Datos requeridos: Clave Cuadro Básico, Descripción completa y clara del medicamento, presentación del producto (genérico, patente o innovador), nivel de atención en el que se utiliza el medicamento, proveedor ganador, fabricante del medicamento, marca del medicamento (en el caso de que corresponda), Número de piezas compradas por medicamento, Precio por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental, Número de Contrato, Numero de Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregó el producto. Nota: Favor de enviar información en formato Excel.*-----

2- Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales **solicitando prórroga** a la solicitud de información 1221300017218 que a la letra dice: *Favor de indicar la Compra Real de Material de Curación, Radiológico y de laboratorio (grupo de suministro 060, 070 y 080) del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" en el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2018. Datos requeridos: Clave Cuadro Básico,*

4/10/20

(M)

Descripción completa y clara del material, presentación del producto, nivel de atención en el que se utiliza, proveedor ganador, fabricante del material, marca del material (en el caso de que corresponda), Número de piezas compradas, Precio por Pieza, Importe, Tipo de adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, Numero de la adquisición gubernamental (Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida) según corresponda, indicar el criterio de asignación utilizado para la realización de la adquisición gubernamental, Número de Contrato, Numero de Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) en donde se entregó el producto. Nota: Favor de enviar información en formato Excel.

3- Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales **solicitando prórroga** a la solicitud de información 1221300017318 que a la letra dice: Solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, la compra mensual REAL de TODOS los MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (GRUPO 020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040) e INSUMOS MÉDICOS (GRUPOS 060 EN ADELANTE), adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA (BICENTENARIO 2010) en los MESES de ENERO A JULIO de 2018 (detallando la compra de CADA MES). Datos Requeridos: Clave de Cuadro Básico completa (grupo, subgrupo, clave y deferencial), descripción completa del medicamento o insumo, Nombre del Proveedor o Distribuidor que entregó el medicamento y marca o fabricante del medicamento, unidad médica o Almacén donde se entregó el medicamento, tipo de procedimiento de compra, (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número de procedimiento de compra, número de factura o contrato, CANTIDAD, IMPORTE Y PRECIO de cada registro adquirido en CADA MES. Favor de enviar en formato de Hoja de Cálculo de Excel. Gracias.

4- Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/298-2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales **solicitando prórroga** a la solicitud de información 1221300017418 que a la letra dice: Buen día, solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, la compra mensual REAL de TODOS los MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (GRUPO 020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040) e INSUMOS MÉDICOS (GRUPOS 060 EN ADELANTE) del Cuadro Básico del mes de SEPTIEMBRE de 2018 (del 1ero al 30 de SEPTIEMBRE) adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA (BICENTENARIO 2010). Datos Requeridos: Clave de Cuadro Básico completa (grupo, subgrupo, clave y deferencial), descripción completa del medicamento o insumo, Nombre del Proveedor o Distribuidor que entregó el medicamento y marca o fabricante del medicamento, unidad médica o Almacén donde se entregó el medicamento, tipo de procedimiento de compra, (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número de procedimiento de compra, número de factura o contrato, CANTIDAD, IMPORTE Y PRECIO de cada registro. Favor de enviar en formato de Hoja de Cálculo de Excel. Gracias.

Asuntos Generales.

1.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/MSG/1016-2018 por parte del Ing. Héctor Alberto Hernández Pérez, Subdirector de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales requiriendo la revisión de la **versión pública** de la solicitud de información

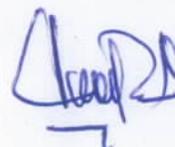


N°1221300016418 que a la letra dice: *Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectocomprendio (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial? 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados. 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado.*

2.-Revisión del oficio HRAEV/DAF/SRM/302/2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales requiriendo la revisión de la **versión pública** de la solicitud de información **N°1221300016418** que a la letra dice: *Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sectocomprendio (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial? 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados. 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado.*

3.- Revisión del oficio HRAEV/DM/392-2018 por parte del Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez Director Médico **solicitando prórroga** a la solicitud de información **1221300016618** que a la letra dice: *Solicito copia simple, en versión pública, de los expedientes de los 74 eventos adversos con dispositivos médicos que, desde el año 2016 hasta la fecha, ha registrado el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, de acuerdo con la respuesta que otorgó a la solicitud de información con folio 1221300011018.*

RESOLUCIONES



1.-El comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en el artículo 65 fracción II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Confirmar** la petición de **prórroga** de la solicitud de información N°1221300017118 por 10 días hábiles, realizada por la Subdirección de Recursos Materiales.

2.-El comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en el artículo 65 fracción II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Confirmar** la petición de **prórroga** de la solicitud de información N°1221300017218 por 10 días hábiles, realizada por la Subdirección de Recursos Materiales.

3.-El comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en el artículo 65 fracción II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Confirmar** la petición de **prórroga** de la solicitud de información N°1221300017318 por 10 días hábiles, realizada por la Subdirección de Recursos Materiales.

4.-El comité de Transparencia RESUELVE: Con fundamento en el artículo 65 fracción II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Confirmar** la petición de **prórroga** de la solicitud de información N°1221300017418 por 10 días hábiles, realizada por la Subdirección de Recursos Materiales.

Asuntos Generales.

1.- En relación al oficio HRAEV/DAF/CMSG/1016-2018 por parte del Ing. Héctor Alberto Hernández Pérez, Subdirector de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales el Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 65 Fracción II, artículo 98 y 113 Fracción I, 140 fracción I, de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública RESUELVE **Confirmar** la clasificación de Confidencialidad conforme a la **versión pública** de la solicitud de información N°1221300016418, debido a que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, inciso b) del Código Fiscal de la Federación, tratándose de personas físicas, se considera como domicilio fiscal el local que utilicen para el desempeño de sus actividades, pero como lo informó el sujeto obligado, los domicilios que se han testado corresponden a domicilios de casa habitación, es decir, domicilios particulares, por lo que aunque son domicilios fiscales de proveedores que se encuentran prestando sus servicios en este HRAEV, en principio dicha información es pública, sin embargo, atendiendo al principio de



finalidad por el cual fueron obtenidos dichos datos, es que debe clasificarse como confidencial, ya que se trata de domicilios particulares, consecuentemente el domicilio ubica en el espacio físico a la persona con su entorno habitacional, lo que fácilmente la identifica, por ello comprende un dato personal que versa sobre la vida privada. En esa condiciones, el Comité de Transparencia estima que el domicilio particular de una persona física es información de carácter **CONFIDENCIAL**.

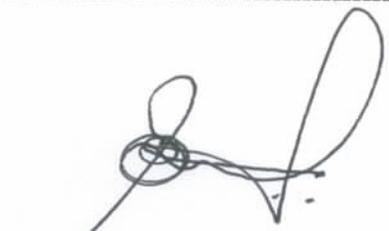
2.-En relación al oficio HRAEV/DAF/SRM/302/2018 por parte de la Ing. Blanka H. Cantú Garza Subdirectora Recursos Materiales el **Comité de Transparencia** con fundamento en el artículo 65 Fracción II, artículo 98 y 113 Fracción I, 140 fracción I, de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **RESUELVE Confirmar** la clasificación de Confidencialidad conforme a la **versión pública** de la solicitud de información **N°1221300016418**, debido a que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, inciso b) del Código Fiscal de la Federación, tratándose de personas físicas, se considera como domicilio fiscal el local que utilicen para el desempeño de sus actividades, pero como lo informó el sujeto obligado, los domicilios que se han testado corresponden a domicilios de casa habitación, es decir, domicilios particulares, por lo que aunque son domicilios fiscales de proveedores que se encuentran prestando sus servicios en este HRAEV, en principio dicha información es pública, sin embargo, atendiendo al principio de finalidad por el cual fueron obtenidos dichos datos, es que debe clasificarse como confidencial, ya que se trata de domicilios particulares, consecuentemente el domicilio ubica en el espacio físico a la persona con su entorno habitacional, lo que fácilmente la identifica, por ello comprende un dato personal que versa sobre la vida privada. En esa condiciones, el Comité de Transparencia estima que el domicilio particular de una persona física es información de carácter **CONFIDENCIAL**.

3.-El comité de Transparencia **RESUELVE**: Con fundamento en el artículo 65 fracción II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **Confirmar** la petición de **prórroga** de la solicitud de información **N°1221300016618 por 5 días hábiles**, realizada por el Área Responsable de Eventos Adversos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Vigésima Sesión Extraordinaria siendo las 13:00 horas del día 10 de Octubre del 2018



A esta sesión asisten los siguientes miembros del Comité de Transparencia, mismos que firman con su puño y letra su asistencia de conformidad con el acta que se levanta misma que se elabora al terminar la sesión.



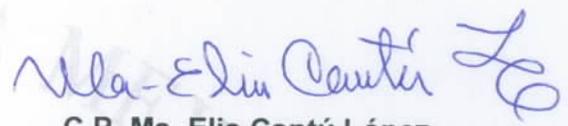
C.P Víctor Manuel González Salum
Presidente del Comité



Dr. Domingo Vargas González
Titular de la Unidad de Transparencia



Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos



C.P. Ma. Elia Cantú López
Titular del Órgano Interno
de Control